

I CONVOCATORIA PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA HERRAMIENTA EDUCATIVA

LABoral es una institución multidisciplinar que produce, difunde y favorece el acceso a las nuevas formas culturales nacidas de la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

El Centro de Arte y Creación industrial de Gijón funciona como una estructura de laboratorios en red cuyo objetivo es la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica y socio-cultural, a partir de un planteamiento transversal e interdisciplinar.

Su programación, está dirigida a todos los públicos y tiene como fin último compartir el conocimiento. Para ello propone a sus diferentes públicos diversas maneras de involucrarse con las distintas líneas de trabajo: exposiciones, talleres, programas educativos y actividades, como conferencias, simposios, debates...

Esta convocatoria se enmarca en el programa *Mecenazgo Expandido*, dirigido por Alicia Ventura, un modelo de colaboración que involucra a un grupo de coleccionistas privados y que se presenta como un nuevo paradigma en el ámbito del fomento de la creación artística y de la financiación cultural en espacios públicos.

El programa contempla producción de obras artísticas y herramientas educativas que serán financiadas por diversos coleccionistas privados, en una iniciativa que une apoyo a la creación y producción de obra nueva, financiación y la instauración de un contexto para las piezas que se producen.

Mecenazgo y producción se unen así en este proyecto, en el que la pasión de un número de coleccionistas privados se convierte en voluntad de apoyar y difundir la cultura desde la raíz. No solo el Estado tiene obligación de fomentar y apoyar la cultura. También como ciudadanos se puede devolver a la sociedad parte de la riqueza cultural que hemos recibido, contribuyendo a la creación de nuevos escenarios culturales participativos, generadores de ideas e innovación.

Objetivo de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria anual es otorgar una residencia de producción para la realización de una herramienta educativa que acerque la práctica artística contemporánea como recurso para trabajar el currículo escolar al profesorado y al alumnado.

Se pretende, al tiempo, despertar la inquietud por el arte contemporáneo y el trabajo de los creadores y fomentar la creatividad artística en el proceso de enseñanza, al tiempo que estimula la creatividad, la imaginación y el pensamiento crítico.

En su misión, *INSEA-International Society for Education through Art* explica que la educación a través del arte es un medio natural en períodos de desarrollo de los valores individuales, fomentando disciplinas esenciales para el crecimiento completo intelectual, emocional y social de los seres humanos en una comunidad de aprendizaje.

En el ámbito escolar, Karoi Iwai analiza en el informe *La contribución de la educación artística a la vida de los niños y niñas* (Encuentro sobre educación y arte de la UNESCO, 2003), la contribución del arte a la educación a través de iniciativas escolares y explica la fuerte vinculación entre la enseñanza del arte contemporáneo y el desarrollo educativo:

- Ámbito académico: el arte permite trabajar de forma interdisciplinar y fomenta un aprendizaje más independiente.
- Desarrollo socioemocional: actitudes positivas, la motivación y la confianza en uno mismo.
- Desarrollo sociocultural: promueve la capacidad de comunicación, la valoración de la diversidad y la conciencia cultural.

Esta convocatoria pretende fomentar el uso de la práctica artística contemporánea como recurso para proporcionar nuevas formas y medios de aprendizaje y estimular la motivación, la interacción con el arte contemporáneo como un medio de auto descubrimiento y de inclusión educativa y social.

Condiciones

- La dotación económica cubrirá la totalidad de los gastos derivados de la residencia con una aportación de 10.000€ en concepto de producción y honorarios - sometida al IRPF y demás impuestos de acuerdo con la legislación vigente- previa aprobación del proyecto seleccionado y su presupuesto correspondiente. Los organizadores correrán a cargo del alojamiento, en las residencias que LABORal dispone para tales fines, y proporcionarán una bolsa de viaje de hasta 1.500€ brutos.

- Los proyectos deberán ser originales, específicos e inéditos, si bien se valorará positivamente la aportación de experiencia previa en proyectos de arte y educación e incluso la presentación de prototipos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido realizados o premiados anteriormente.

La herramienta debe ser abierta y colaborativa, de forma que cualquier usuario pueda mejorarla, evolucionarla o adaptarla, y escalable, de modo que pueda utilizarse en contextos con escasos recursos. Debe combinar un trabajo de innovación pedagógica con un uso práctico y real en el contexto del aula.

- LABORal llevará a cabo, durante el periodo de residencia, distintas actividades públicas con el creador o colectivo seleccionado para mostrar el proceso de creación y producción.

- La herramienta se desarrollará a lo largo de un curso escolar, en colaboración con la comunidad educativa regional, y contará con un programa a lo largo del todo el

proceso de producción, a través de la colaboración con un centro educativo previamente seleccionado.

Un grupo de alumnos y alumnas de ese centro colaborarán en el desarrollo de la herramienta, acompañados de un equipo de trabajo formado por profesores del centro y expertos que asistirán en el encaje pedagógico de la herramienta, garantizarán su desarrollo y su contextualización en el currículum escolar y de aula.

- Los creadores o colectivo seleccionados cederán a LABoral los derechos de comunicación pública para la difusión del proyecto con fines promocionales y para su incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral con fines didácticos y de investigación.
- La selección de los proyectos ganadores correrá a cargo de un jurado. La decisión será inapelable.

Podrá optar

Cualquier creador o colectivo cuyo trabajo aúne arte contemporáneo, pedagogía y nuevas tecnologías.

Criterios de valoración

Los proyectos serán valorados por un jurado en función de los siguientes criterios:

- La originalidad de la propuesta y su valor pedagógico.
- La viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- La viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- Impacto del proyecto.

Presentación

La propuesta ha de incluir la siguiente información:

- Formulario de solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentado.
- Boceto de la herramienta, acompañado de breve explicación de la investigación desarrollada y metodología de trabajo elegida.
- Dossier con el trabajo anterior del creador o colectivo.
- Vídeo de máximo cinco minutos explicando la propuesta.

Plazos

El plazo para el envío de la documentación por correo postal concluye el 12 de junio de 2015. Se tomará como fecha de referencia la indicada en el matasello del sobre.

La documentación ha de enviarse a:

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial

Departamento de Educación: Beca de desarrollo y producción de herramienta educativa

C/ Los Prados, 121

CP: 33203 Gijón (Asturias)

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados al propio interesado, en la web de LABoral (www.laboralcentrodearte.org) y mediante comunicado a los medios de comunicación.

El periodo de residencia, que se divide en dos partes de hasta dos meses, tendrá lugar entre octubre y noviembre de 2015 y febrero y marzo de 2016. El trabajo con los centros escolares y colaboradores formará parte del periodo de residencia.

Calendario propuesto:

Junio-julio 2015: trabajo previo y preproducción.

Septiembre-diciembre 2015: 1ª fase residencia de trabajo en LABoral y coordinación con los centros escolares colaboradores

Enero 2016: presentación de primeros resultados.

Febrero-marzo 2016: 2ª fase residencia de trabajo en LABoral y trabajo con los centros escolares colaboradores.

Mayo 2016: presentación de resultados finales.

Proyectos seleccionados

Se solicitará a los creadores o colectivos autores seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule los términos, revisión de plazos de cumplimiento y pagos, la cesión los derechos de comunicación pública para la difusión de la herramienta con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral para fines didácticos y de investigación.

Información y Consultas

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:

larias@laboralcentrodearte.org

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.